



CSS 48732/2014/1/RH1

JURIN JUANA RAQUEL c/ ANSES
s/REAJUSTES VARIOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa JURIN JUANA RAQUEL c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió adecuadamente con el requisito previsto en el artículo 7º, inciso a, del reglamento aprobado por la acordada 4/2007, en tanto no acompañó copia de la aclaratoria de la decisión impugnada mediante el recurso extraordinario federal.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese, líbrese oficio a la ANSeS y a la Procuración del Tesoro de la Nación con copia de la presente sentencia a fin de poner en su conocimiento la actuación de sus abogados y, previa devolución de los autos principales, archívese.

Recurso de queja interpuesto por la ANSeS, representada por la **Dra. María Silvana González**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de la Seguridad Social, Sala II**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de la Seguridad Social n° 10**.